Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## DECRETO EXENTO Nº 1218

PARRAL,

U 5 Mar 2012

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

**DECRETO:** 

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua, los días 05, 06, 07, 08 y 09 de Marzo del 2012, al siguiente funcionario municipal:

JUAN BAUTISTA YAÑEZ MAUREIRA., Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Cinco (05) viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NDRA ROMAN CLAVI

SECRETARIA MUNICIPAL

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JVSS/APRC/gvb.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal